CORRIENTES, 31 de mayo de 2016.-

DECLARACIÓN Nº :

V I S T O :

 Que el Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo se encuentra en plena organización en todo el territorio nacional de la tercera edición del Congreso para Estudiantes de entre 15 y 18 años, y

CONSIDERANDO :

 Que el organismo elegirá tres representantes por provincia mediante un concurso de ensayos sobre discriminación.

 Que con motivo de realizarse la tercera edición del Parlamento Juvenil del Inadi, el organismo lanzó un concurso para que los estudiantes interesados en participar manden un ensayo sobre algún tipo de discriminación. La sede correntina escogerá a tres representantes de la provincia, y los estudiantes tendrán tiempo de presentar su escrito hasta el 27 de junio.

 Que en octubre se realizará el tercer Parlamento Federal Juvenil del Inadi (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) en Buenos Aires, y cada provincia podrá participar con tres representantes en dicho encuentro, y un suplente. Los elegidos surgirán de un concurso de ensayos, donde los jóvenes podrán explayarse acerca de diferentes tipos de discriminación.

“El concurso es para chicos de entre 15 y 18 años, y los ensayos deberán ser sobre diferentes tipos de discriminación, como por el aspecto físico, acoso escolar y ciberacoso, violencia de género, embarazo adolescente, diversidad sexual, identidad de género, racismo, xenofobia y discapacidad”, explica la delegada provincial del Inadi, Leticia Gauna.

 Que los interesados en la propuesta deberán mandar su escrito hasta el 27 de junio, respetando una serie de requisitos como tener una extensión de entre 4 y 7 carillas, hoja A4, letra Arial 11, interlineado 1.5. Además cada ensayo debe tener nombre y apellido del/de la estudiante, DNI, nombre de la institución escolar y año lectivo.

 Que deberá figurar la identificación del tema seleccionado en función del listado de lo propuesto, mientras que los jóvenes sordos y sordas podrán presentar sus ensayos en video con lengua de señas. Que los ganadores se publicarán aproximadamente en el mes de agosto del corriente.

 Que se informa que los trabajos pueden ser enviados al correo electrónico corrientes@inadi.gob.ar, o acercarlos a Juan Torres de Vera y Aragón 1401 (planta alta) de 8 a 16.

 Que finalmente el Congreso a desarrollarse en octubre se realizará durante cuatro días, y en el mismo los jóvenes podrán dialogar y discutir sobre el desarrollo de leyes inclusivas para prevenir la discriminación.

 Que compete al Honorable Concejo Deliberante auspiciar y promover todo tipo de iniciativas como estas que involucran la participación de nuestros jóvenes en iniciativas que pueden ser eficaces para luchar contra la discriminación.

 Que conforme lo establecido por el artículo 14 de la Carta Orgánica Municipal las políticas públicas tienen – entre otros – los siguientes objetivos : “… inc. 6: Crear espacios institucionales e instrumentos para la participación ciudadana en la formulación y ejecución de políticas públicas…” ; inc. 11:”Ejecutar acciones positivas estratégicas destinadas a establecer la igualdad de oportunidades, a través de medidas que permitan superar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales”; inc. 15: “Incentivar la formación e integración de los jóvenes, la inserción democrática, cultural, política y económica, teniendo en cuenta los Tratados Internacionales y la legislación nacional y provincial dictada al respecto”

 Que además el artículo 16 de la Carta Magna Local dice textualmente : “El Municipio reconoce los derechos a la diversidad sexual y a la de identidad de género mediante el diseño y ejecución de políticas de inclusión y de protección contra la discriminación , de acuerdo a normas nacionales y Tratados Internacionales vigentes”.

 Que por ello,

 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DECLARA

ART. 1º.-DECLARAR DE INTERÉS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL EL TERCER CONGRESO DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL INADI – INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO – Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN CORRIENTES PARA ELEGIR LOS REPRESENTANTES DE ESTA PROVINCIA A CARGO DE LA DELEGACIÓN EN EL AMBITO LOCAL.

 DE FORMA.-